



Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

INFORME DE ORGANO DE CONTRATACION

A la vista de los siguientes antecedentes :

Procedimiento
Servicios de contratación de orquestas musicales CPV. 92312000 - Servicios artísticos. 92312100 - Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes,

Necesidad a satisfacer:

Necesidades afecta a la implantación de oferta de actividades culturales y de ocio en las fiestas populares

Características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: actuaciones musicales en el marco de las fiestas populares	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
CPV. 92312000 - Servicios artísticos. 92312100 - Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes,	
Valor estimado del contrato:2200	IVA:462
Precio: 2662	
Duración: 13/08/2019	

En cumplimiento del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emito el siguiente

INFORME

Código Seguro de Verificación	IV6Q6YDMJTR77TXN4YFG67RSC4	Fecha	09/08/2019 10:38:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6YDMJTR77TXN4YFG67RSC4	Página	1/2	

PRIMERO. Justificación de la no alteración del objeto del contrato:

La contratación del Jose Cortés Cortés que se proyecta objeto de la presente contratación constituye una unidad funcional, sin que sea susceptible de división en lotes, por su imposibilidad de utilización separada.

SEGUNDO. Límites del artículo 118 de la Ley 9/2017

Al contratista propuesto, no, se le han adjudicado en el ejercicio presupuestario 2019 ningún contratos menor, (, de modo que, si entendemos la limitación temporal al ejercicio presupuestario, se cumple y si se entiende como año natural desde la última aprobación del gasto, se cumple igualmente, dado que no se supera la cifra de /15.000 euros].

Cárcheles a fecha de firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IV6Q6YDMJTR77TXN4YFG67RSC4	Fecha	09/08/2019 10:38:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6YDMJTR77TXN4YFG67RS	Página	2/2

